



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-61854046-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2023-61854046-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS FERRINI S.A.I.C. e I., CUIT N° 30500569235, Legajo N° 439, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Licenciada en Ciencias Químicas CECILIA INÉS LLOPIS, Documento Nacional de Identidad N° 26.561.908, Matrícula Nacional N° 10.368, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS FERRINI S.A.I.C. E I., Legajo N° 439, con domicilio en la calle Cochabamba N° 1.550, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica ANABELLA MARISA ORTIZ, Documento Nacional de Identidad

N° 31.171.565, Matrícula Nacional N° 16.711, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS FERRINI S.A.I.C. E I., Legajo N° 439, a partir del 22 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-61854046-APN-DVPS#ANMAT

dc-nm